



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y tres minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días. Damos comienzo al pleno.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto número uno del orden del día.

1. Debate y votación de la moción N.º 48, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0090, relativa a criterios sobre el desarrollo transversal de políticas de cohesión territorial y social que fomenten el teletrabajo especialmente en entornos rurales en riesgo de despoblación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0048]

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 48, subsiguiente a la interpelación número 90, relativa a criterios sobre el desarrollo transversal de políticas de cohesión territorial y social que fomenten el teletrabajo, especialmente en entornos rurales en riesgo de despoblación, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Interpelábamos el pasado lunes al Gobierno respecto a qué medidas había puesto en marcha el Gobierno de Cantabria para hacer de nuestra región el paraíso del teletrabajo a nivel nacional e internacional. Un compromiso que anunció la presidenta del Gobierno en primera persona en la campaña electoral y que, de nuevo hemos podido comprobar que estamos ante un caso de generación de expectativas que, a día de hoy, pues todavía están vacías.

La Sra. Sáenz de Buruaga, durante la campaña electoral quería convertir a Cantabria en el paraíso del teletrabajo, dejando claro que era un compromiso del Gobierno, incluso anunció medidas concretas que se comprometió a poner en marcha, a abrir espacios de trabajo financiados por el Gobierno, a aplicar beneficios fiscales, destacando una bonificación con 100 euros al mes durante un año para la instalación y costes de conectividad y ayudas, incluso para viajes de trabajo con precios especiales para el transporte.

Anuncio también que iba a crear una página web que iba a crear una oficina única, destacando la figura de las, del asesor, e incluso la creación de una tarjeta o carnet para obtener ventajas en comercios, en administraciones y en establecimientos.

Se cumplieron un año de esas declaraciones, y lo decíamos el otro día, lo hemos podido comprobar que aún no hay nada. Nos decía el consejero el pasado lunes que desde la empresa pública SODERCAN se ha elaborado una propuesta para participar en un proyecto europeo del cual se tendrá resultados en septiembre de este año, y que sería un proyecto que denominó "Atracción de talento y fijación de población en el medio rural del sudoeste europeo", con fondos y financiado con fondos FEDER como digo.

También nos hablaba de un espacio coworking, que citó como ejemplo el espacio Visalia, donde dice que se están ultimando las obras con 175 metros cuadrados y 17 puestos de trabajo fijos, salas de reuniones y crean dos grandes y una pequeña instalación, como no puede ser de otra manera, de voz, de datos, video llamadas, pantallas de televisión, todo lo necesario para que estos nómadas digitales puedan trabajar en un espacio adecuado.

Esto es lo que nos respondió a la respuesta de nuestro de nuestra interpelación y, como yo le decía, también conocimos una foto que hubo el pasado mes de septiembre de la reunión con los primeros espadas de la compañía Hispasat, acompañado de una nota de prensa en la que no conseguimos entrever ninguna medida concreta en esa materia, y donde, comprometida por la presidenta, y que el resultado, como digo, de esa reunión, nos era desconocido. El consejero, en ninguna de sus dos intervenciones, nos explicó en qué, en qué consistió esa reunión y si había algún otro proyecto ligado, como digo, a esa empresa en concreto.

Bueno, ante esta respuesta y a la vista, como digo, de la respuesta del consejero hace una semana, pues hemos presentado esta moción con el fin de impulsar. Es una, es el control de impulso al Gobierno en esa labor que tenemos desde la oposición para impulsar, como digo, la labor del Gobierno en esta materia, que nos parece fundamental para Cantabria, porque no basta con anunciar y comprometer, sino que hay que cumplir. Por eso, lo que pedimos hoy en esta moción es una hoja de ruta que nos permita desarrollar esta interesante iniciativa, de atraer a Cantabria a los denominados nómadas digitales y pedimos el apoyo de la Cámara para que, en primer lugar, en el plazo de dos meses se constituya una mesa de



trabajo en colaboración con la Federación de Municipios de Cantabria, con la CEOE y Cepyme, y con los sindicatos, dirigida a desarrollar medidas concretas para la atracción de los nómadas digitales.

Solicitamos, entre otras, medidas que se consideran oportunas y que además se han puesto en marcha en otras ciudades de España y están funcionando como ese visado especial, que además establece la ley, que es una de las cuestiones que se debe poner en marcha. Las bonificaciones para facilitar esos costes de conectividad, creación de la oficina, el apoyo, en apoyo para los nómadas digitales, así como una campaña de difusión también en distintos medios de comunicación y redes sociales.

La razón para pedir la creación de esta mesa de trabajo se debe a que tenemos claro que las empresas y los municipios de Cantabria que opten por esta iniciativa deben desarrollarla bajo un proyecto que esté bajo el paraguas del Gobierno de Cantabria lo decíamos el otro día, un mayor número de profesionales cualificados teletrabajando implica más personas con poder adquisitivo medio alto que escogen vivir de forma permanente, o al menos una parte importante del año en Cantabria, y este hecho no pasa desapercibido, pero algunos gobiernos, regiones y municipios que han visto en esta nueva realidad una potencial fuente de ingresos para sus economías, y eso, señorías los regionalistas, lo tenemos claro.

Cantabria además cada día suma talento retornado; personas que salieron de la comunidad para estudiar su carrera y desarrollarse fuera y que ahora, si las circunstancias lo permiten, vuelven a trabajar a Cantabria y muchos de ellos lo hacen teletrabajando, como digo, para empresas establecidas aquí otras están, el resto de España y otras incluso en el extranjero.

Las ventajas que aportan son muchas: gasto directo en establecimientos de la región, impuesto sin alterar el mercado laboral local y una evidente oportunidad para desestacionalizar la industria turística, un objetivo que la comunidad autónoma ya se ha fijado desde hace tiempo.

Respecto de la medida que ponemos como ejemplo de las que se pueden llevar a cabo entendemos que son claras, que además como decía, funcionan en otras ciudades como, por ejemplo, es el caso de Málaga, que ya ha obtenido el certificado a AENOR de ciudad de nómadas digitales y lo que funciona pues ya saben lo que pensamos, los regionalistas, que se adapte a Cantabria. y que se aplique. porque eso va a ser para el bien de los cántabros.

En cuanto a la segunda de las medidas, consideramos que antes de que acabe el presente año tenemos que tener ese plan de atracción de talento nómada, una hoja de ruta que ha de llevar a un calendario temporal que permita concretar las acciones y la evolución de las mismas.

Un plan que además debe comenzar por habilitar ese registro de nómadas digitales. Queremos saber dónde nos encontramos, cuántas personas bajo esas características tienen que asentarse en Cantabria, les contaba la semana pasada que se han detectado trabajando en Cantabria, profesionales de más de 20 nacionalidades, y que hace poco leíamos en la prensa que habían hecho una quedada a través de redes sociales, pero no sabemos a ciencia, a ciencia cierta cuántas personas más de estas características podemos identificar, para saber con seguridad cuántos están actualmente trabajando en Cantabria y como les decía, que también, claro, se necesita tener ese registro de municipios que quieran, junto a las empresas privadas, adherirse a ese plan, e incorporar al mismo las medidas que se acuerden en la mesa de nómadas digitales para su efectivo desarrollo y aplicación.

Y además, el Gobierno de Cantabria también debe cumplir con el Real Decreto Ley 6/2023, que en un apartado concreto reforma la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, añadiendo una segunda parte al artículo 70, donde se establece que las entidades locales deberán adoptar las medidas necesarias para facilitar la accesibilidad de los servicios públicos a los vecinos, promovándose la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las prestaciones de los mismos.

Se dice que deben elaborar planes que tengan por objeto implementar mecanismos digitales que faciliten la accesibilidad de los vecinos y de las empresas a servicios públicos.

Las entidades locales crearán y mantendrá también un portal de internet para informar a los vecinos y de acceso a servicios públicos digitalizados para que así se determine que opere como plataforma tecnológica de comunicación entre aquellos y la Administración local destinadas a promover la digitalización progresiva de los servicios públicos.

Y establece, en su último apartado, en el cuarto, que en el caso de municipios de 20.000 habitantes los servicios previstos en este artículo se prestaran con las adaptaciones y los plazos de implementación correspondientes a sus especiales en los términos en que se determine por la legislación autonómica. Por lo tanto, además, también de poner en marcha, como digo, y de tener antes de que finalice 2024, que ese es el plazo que hemos establecido en nuestra moción, es el plan de nómadas digitales para Cantabria, pues también creemos que ligado a ello el Gobierno cumple también, debe cumplir el Real Decreto-Ley 6/23 que, como digo, reforma la ley reguladora de bases añadiendo este nuevo artículo.

Esperemos contar con el apoyo de la cámara para, para que se pueda poner en marcha, como digo, tanto la mesa de trabajo como ese plan, y para que a finales de este año 2024 tengamos ya, consejero, resultados en este ámbito.



Muchísimas gracias y espero como siempre sus consideraciones.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Cobo.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Por otro día, señorías, presidenta.

Sra. Fernández, escuchaba, leía también, su amable interpelación, hoy moción, describiendo en su día las bondades de Cantabria para vivir para invertir, para establecerse en nuestra comunidad. Suscribimos completamente sus afirmaciones. Desde luego que es una comunidad absolutamente estupenda, diría yo la mejor.

Siendo así que lo que ya no entiendo, y no entiendo muy bien, es por qué en los últimos años, el talento, los licenciados cántabros, los empresarios, los profesionales cualificados, se han marchado por cientos de Cantabria ¿Han renunciado acaso al paraíso? Y si lo han hecho ¿Por qué?

La respuesta es bastante sencilla, señorías. Hasta ahora Cantabria no ha sido en modo alguno el edén profesional y empresarial que esperaban, han buscado una salida acorde a su cualificación y expectativas, y no han vuelto, señorías. No han vuelto.

Señora diputada, no hay mejor política de atracción de talentos que evitar que los que se marchan, que no se marchen los que tenemos, y en su día hubo de evitar que se marcharon, y fue su Gobierno el que ostentó esa responsabilidad durante los últimos años, y el fracaso, señorías, es manifiesto. Y en lo que hoy nos ocupa poco o nada hicieron para atraer talentos nómadas o sedentarios.

Dice usted que Cantabria suma cada día más talento retornado. Me temo que las estadísticas del INE no avalan esa afirmación. Le daré una estadística. Año 2019 al año 2021: 836 cántabros universitarios y profesionales cualificados, emigraron lejos de Cantabria en busca de mejores oportunidades. Cientos de médicos, ingenieros informáticos, por desgracia, no consideraron Cantabria un lugar de desarrollo empresarial y profesional.

Y entre el año 2020, del año 2023, 1.531 nacidos en Cantabria han emigrado fuera de nuestra comunidad. Si tenemos inmigrantes extranjeros, pero esa es otra cuestión.

Sobre su moción ¿considera usted que el Gobierno del Partido Popular no ha puesto en marcha su programa electoral en relación a los nómadas digitales? Hacen bien en referirse a nuestro programa, dado que el suyo, de existir, desde luego, que nunca ha sido puesto en funcionamiento. Su contribución más significativa al Plan estratégico Murria de retorno del talento cántabro a Cantabria, se saldó con 23 regresos de solicitudes de estudiantes Erasmus y en ocho años, señorías, ocho años, es mucho, mucho para gobernar o para desgobernar según se dé, y se da para hacer muchísimas más cosas. Les oigo con frecuencia desde esta oposición intentar dar lecciones de ética, de cultura del trabajo, dicen con mucha frecuencia; pónganse a trabajar, desde luego que esas manifestaciones deberían ahorrárselas.

El Partido Popular presentó un ambicioso programa electoral de estímulo y apoyo al nómada y digital, pero para esta legislatura de la que llevamos 10 meses, sí señoría, las vamos a cumplir. Cree firmemente en la necesidad de atraer talento, tanto nómada como excedentario, porque nos importan todos, y a todos se han dirigido hasta ahora las medidas ya implementadas, la profunda reforma fiscal, que ya se ha hablado por el consejero profusamente el lunes pasado; el Plan de autónomos, que incluye a los emprendedores, elogiado al mismo tiempo por todo ese colectivo, y que se va a haber beneficiado de manera importante también a estos nómadas digitales. El ejemplo gráfico que le dio el señor consejero en interpelación con ayudas de hasta 60.000 euros no tiene precedentes, pero es que además se han puesto en marcha otro tipo de medidas. ¿Cuáles son? Los canales informativos SODERCAN; la instalación de la agenda digital; los espacios coworking de Visalia; la simplificación administrativa que tanta desgana les produce a ustedes. ¿Usted cree que el colectivo que nos estamos dirigiendo en estos momentos le es indiferente cuestiones como el acceso a la vivienda, la fiscalidad, las ayudas directas, la simplificación administrativa? Yo diría señoría que no.

Fíjese, la Ley startup, la Ley 28/22 de Fomento de ecosistemas y empresas qué ventajas significativas ofrece, lo publicita Moncloa, lo publicita Moncloa, no se lo va a crear, bonificaciones fiscales, tributarias, impuesto de sociedades, menos burocracia, simplificación administrativa, como ve este Gobierno se ha puesto muy por delante ya. Seamos sinceros y realistas, señorías, en Cantabria, con la fiscalidad del anterior Gobierno, la atracción de este colectivo de los nómadas digitales hubiera sido una mera entelequia. Entonces, ustedes, sorprendentemente, no consideraron ni una mesa ni un plan, se vea, se ve que no existía talento fuera que atraer. Hoy, sí, con total honestidad, en 10 meses se han hecho muchas más cosas que ustedes en ocho años. El Partido Popular tiene un programa y este ha venido para quedarse por muchos años.



Mi grupo apoyará su propuesta, señoría, porque considera interesante aquellas propuestas que son beneficiosas siempre las vamos a tomar en consideración y consideramos acertada que se cree una mesa con Gobierno, sindicatos, CEOE, y también con la Federación de municipios, y que la misma elabore con autonomía un plan con medidas que favorezcan la atracción de los nómadas digitales y el talento. Seguramente el Gobierno aportará su programa, que será referencial y, al mismo tiempo, el Gobierno seguirá apoyando no solamente a estos nómadas, sino a todos los que tengan algo que aportar y que creen prosperidad y progreso para Cantabria.

No voy a repetir los beneficios de los nómadas digitales para nuestra economía, señoría...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya determinando, señor diputado.

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: ...y tampoco voy a repetir la utilidad y la obligación de retener a nuestros talentos que no se hizo y que como se dice, "haberlos haylos", señorías, "haberlos haylos" y nunca debieron marcharse.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Buenos días, señora presidenta, señorías.

Nos trae el PRC hoy una moción subsiguiente a la interpelación número 90, relativa a criterios sobre el desarrollo transversal de políticas de cohesión territorial y social que fomenten el teletrabajo, especialmente en entornos rurales en riesgo de despoblación.

Se trata de una iniciativa de carácter tecnológico que creemos puede resultar interesante para atraer talento y beneficios económicos en la región, una iniciativa que otras autonomías y ciudades de nuestro país han llevado a cabo con éxito. Son conocidos los casos de las islas Canarias y la ciudad de Málaga, esta última, como bien ha dicho usted, Sra. Fernández, se ha convertido en la primera ciudad de España que recibe la certificación de destino para nómadas digitales de AENOR.

Señorías, decirles ya desde un principio que, estando de acuerdo con el fondo, no compartimos la forma y ahora explicaré el porqué, es una iniciativa para nosotros poco ambiciosa, ustedes mismos se restringen y restringe realmente el ámbito de su actuación, los solicitantes deben graduados universitarios, tener formación profesional o experiencia profesional de al menos tres años. Además, podrán trabajar para empresas españolas siempre que no superen el 20 por ciento de su actividad profesional. A este respecto, he de decir, que los señores del PRC solicitan varias medidas para favorecer la llegada de esos teletrabajadores, entre ellos está la de un visado especial. Entendemos que se refieren a facilitar la obtención a través de una futura oficina de asesoramiento. Decimos esto porque, obviamente, la concesión de un visado es una competencia de tipo nacional y es una medida incluida en la Ley de startups, por lo tanto, Sra. Fernández, huelga incluirlo en la propuesta.

La ley a la que nos referimos también ofrece, a la que usted también se ha referido, ofrece ventajas fiscales, permitiendo tributar por el impuesto sobre la renta de no residente y facilitando el acceso a un régimen fiscal específico y especial para los extranjeros. La medida busca atraer talento y capital internacional, potenciar el desarrollo tecnológico y fomentar el emprendimiento rural, aunque en ningún caso podemos desdeñar a los nómadas digitales de nuestro país que quieran desarrollar su actividad profesional, social y familiar en nuestra región, va para ellos muchas de las medidas que vamos a exponer. Sin embargo, todo esto puede generar algún efecto negativo, como, por ejemplo, el aumento de los precios de la vivienda observados en otros países como Portugal. En cualquier caso, debemos usar la ley de startups como palanca para este proyecto de nómadas digitales para Cantabria.

En lo que respecta a la vivienda, creemos que el futuro plan debe incentivar la creación de soluciones variadas para ese tipo de trabajadores, complementando las actuales ayudas de SODERCAN para gastos de alquiler. Decimos todo esto porque esta iniciativa puede generar varios beneficios significativos para la economía de nuestra región. Algunos de los aportes conocidos que pueden llegar a producirse son los siguientes: incremento del gasto local, diversificación económica, fomento del emprendimiento y la innovación, desarrollo de infraestructuras, intercambio cultural y de conocimientos, aumento de la visibilidad internacional, generación de empleo, revitalización de áreas rurales y menos desarrolladas.

Todo esto está muy bien, pero para que esto suceda, es decir, para poder atraer a los nómadas digitales a nuestra región se debería implementar una serie de medidas estratégicas que aborden sus necesidades y preferencias. A continuación, les proporcionamos algunas de las más efectivas, y muchas de ellas no se hace referencia en esta moción, las cuales se han llevado a cabo en otros sitios y que además muchas de ellas son buenas también para el resto de ciudadanos de Cantabria. Por ejemplo, tenemos la mejora de la conectividad a Internet, usted también ha hablado antes



efectivamente de ello; desarrollo de infraestructuras y servicios; incentivos fiscales y legales; promoción y marketing; calidad de vida y entorno atractivo; facilidades para networking en la comunidad; asistencia y apoyo local.

Estas propuestas son solo algunas de las que pueden implementarse, pero son una buena muestra de cómo hacer nuestra región más atractiva para los nómadas digitales, creando un entorno favorable que no solo los atraiga, sino que también lo retenga a largo plazo. Lo que no entendemos de sus propuestas, quiero decir de la propuesta del PRC y la enmienda del PP, la inclusión de la mesa de trabajo. Creemos que la consejería correspondiente, en este caso la Consejería de Industria, tiene los suficientes medios y personal cualificado para elaborar un plan de estas características, sin necesidad de recurrir a los habituales actores sociales.

Sra. Fernández, como decía Napoleón, si quieres que algo sea hecho, nombra a un responsable, si quieres que algo se demore eternamente, nombra una comisión. En este caso es lo mismo que decir la mesa de trabajo. Por todo lo expuesto anteriormente, nos vamos a abstener.

Gracias, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenos días.

El concepto de nómada digital fue utilizado por primera vez en 1997 en el libro Digital Nomad para referirse a un nuevo modo de vida, en el que, gracias a los avances tecnológicos, los profesionales trabajarían en cualquier lugar y en cualquier momento, y actualmente se ha popularizado como se predijo en 1997 y hoy en día los nómadas digitales son una comunidad en expansión, un fenómeno en crecimiento impulsado por las TIC.

Son personas que buscan mayor flexibilidad, de horarios, de obligaciones, de movimientos, autonomía en su trabajo y conocer el mundo a la vez que realizan sus tareas diarias.

España cuenta desde diciembre de 2022 con una ley de startups para nómadas digitales, enmarcada dentro de la Ley 28/2022, de Fomento del ecosistema de las empresas emergentes, y esta ley marca un antes y un después a la atracción de talento y de capital extranjero. Esta legislación, pionera en su género, está diseñada para incentivar la creación y el desarrollo de las startups, fomentando la innovación y el emprendimiento.

Un elemento distintivo de esta ley es la introducción del visado de nómada digital España, una oportunidad para aquellos profesionales que deseen vivir y trabajar en territorio español, manteniendo su empleo a distancia con empresas extranjeras, y este visado lo pueden solicitar extranjeros no residentes en España para trabajar, para una empresa radicada en otro país o para sí mismos bajo un régimen fiscal beneficioso. En concreto estos profesionales, altamente cualificados y emprendedores, también sus familiares, podrán optar para tributar por el impuesto de la renta de los no residentes; es algo que se puede ver en el portal PRIE que está dependiente del Ministerio de Economía.

Miren, señorías, el Gobierno de España, sí, el Gobierno de Pedro Sánchez es el que ha fijado el marco legal para el desarrollo en nuestro país de una economía de base tecnológica y del trabajo a distancia o en remoto con medios digitales. Un marco legal cuyo objetivo, como se ha dicho, es la atracción de talento de inversión mediante la creación de esos ecosistemas favorables al establecimiento de emprendedores o de nómadas digitales.

Esta es, señorías, la hoja de ruta que tiene que seguir Cantabria y es la hoja de ruta en la línea de trabajo que tiene que llevar a cabo el Gobierno de Cantabria. Ciudades como Málaga han sabido, ya se ha dicho, han sabido aprovechar la situación, pero también otras ciudades como Barcelona o Cádiz, o incluso pequeñas localidades como el municipio lugués de Foz, han puesto en marcha campañas para captar nómadas digitales.

Y yo le puedo preguntar en estos momentos a la presidenta Buruaga, que si conoce que Asturias junto con Canarias y Málaga son a día de hoy los lugares más atractivos para trabajadores en remoto que buscan sobre todo paisaje, gastronomía clima, oferta inmobiliaria especialmente en zonas rurales o más alejadas de los núcleos urbanos. Cantabria cuenta con todas estas características, señora presidenta, si Asturias ya está desarrollando un programa dirigido a nómadas digitales, como es el Asturias Nómadas Paradise ¿qué está haciendo a día de hoy el Gobierno de Cantabria, si ya contamos con un marco legal desde hace más de un año? No están haciendo nada. Ustedes llevan 10 meses y solo son palabras y más palabras. Han dicho la simplificación administrativa, a día de hoy para nómadas digitales, nada.

Miren, el proyecto presentado anómalas de Interreg Sudoe estoy totalmente de acuerdo es necesario la cooperación transnacional, muy importante, pero de aquí a que se resuelva y se ponga en marcha va a pasar más de un año.



También nos dicen, fíjense, de medidas para ayudar a los autónomos. Miren, el nómada digital no viene a Cantabria para inscribirse como demandante de empleo y solicitar las ayudas de autoempleo. No señora presidenta, para nada el nómada digital si estamos hablando de atraer talento, viene por otra serie de incentivos, como son buenas líneas de comunicación, redes totalmente importantes y que sean claras, precisas y que lleguen a todo, también la naturaleza, tranquilidad infraestructuras como he dicho digitales planes de ocio y Cantabria cuenta con un amplio y heterogéneo patrimonio de naturaleza, cultura y gastronomía.

El Grupo Socialista va a apoyar esta moción, pues va a permitir desarrollar la hoja de ruta que ya ha sido trazada por el Gobierno de España por el Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, pues lo primero ¿está el tiempo puesto? Ahora, gracias.

Pues agradecer no agradecer a los grupos que van a apoyar esta esta iniciativa y, desde luego, al Grupo Parlamentario VOX, pues estoy convencida de que a lo largo de su trayectoria en este parlamento, cuando lo han considerado oportuno y conveniente, sí que han pedido mesas de trabajo y comisiones para avanzar en planes y en proyectos, estoy convencida de ello, no estará en los diarios de sesiones con total, con total seguridad, pero parece que ustedes en cuanto ven los empresarios, los sindicatos, una mesa de diálogo les da un poco de así como de cosa, eh. Pero bueno, bien, si se van a abstener, la iniciativa va a salir adelante, por lo que han dicho el resto de los portavoces.

Y evidentemente, señorías del Partido Popular, vamos a aceptar la enmienda. Ha utilizado usted casi el tiempo de descuento para hablar de su enmienda y también para centrarse en la iniciativa, y habla usted fíjese, habla usted de verdad es que es mejor que no lo diga, la orden de retorno es mejor que no lo diga porque es una orden que miren, lo tenía aquí anotado, porque es una orden que el Gobierno anterior dejó resuelta de manera definitiva el 19 de mayo del 23. ¿Y sabe cuándo se ha pagado el dinero que estaba en el presupuesto a estas personas? Pues se ha pagado el 30 de abril del 24.

Mire, yo conozco un cocinero que vino a trabajar a Helguera de Molledo y que ha llamado insistentemente a ver si le daban el dinero y se tuvo que marchar porque, como le digo, la dejó resuelta al Gobierno anterior y le han pagado a los retornados el 30 de abril del 24.

Pero fundamentalmente la idea que quería trasladar en esta iniciativa y como digo le agradezco el apoyo, era otra ¿no? creo que había un compromiso de la presidenta, había creado una expectativa y pasado un año no hay ninguna medida en el territorio. Lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista cuando se quiera resolver en septiembre y cuando se quiera poner en marcha el proyecto que ustedes han llevado a Bruselas a través de Interreg Sudoe pues va a ser también tarde. Yo por eso creo y me alegro de que apoyen los plazos y la hoja de ruta que marca este Parlamento para que consejero, pues junto con la ayuda del resto de los intervinientes pues pueda desarrollar medidas concretas, sea el Gobierno ese paraguas que necesitan los nómadas digitales que están aquí que no saben ni siquiera cuántos son, que se hayan reunido en una quedada de redes sociales y que, bueno, pues que necesitan más espacios coworking como lo que decía, que ya se nos habían adelantado empresas privadas y los habían puesto en marcha antes que el Gobierno de Cantabria y los necesitan, y lo quieren tener.

Agradecerles nuevamente que haya salido la iniciativa adelante y como es nuestra labor de oposición, estaremos vigilantes para que las medidas que hoy se aprueban en este parlamento se cumplan y a poder ser en los plazos consejero que hemos establecido y que hoy votaremos una amplia mayoría de esta Cámara.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 48.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintinueve votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?



EL SR. BLANCO TORCAL: Cuatro abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 48 por veintinueve votos a favor y cuatro abstenciones.